

RESOLUCION N°RL 9551

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1981, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA.";

QUE el doctor Alfonso Almeida, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA."; a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con los términos constantes del Memorando e Informe N°82056, de 27 de enero de 1982, emitidos por el departamento de inspección y análisis de esta Institución;

QUE el Banco de la Producción certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el departamento legal mediante memorando N°DJ-RL-82 063 de 4 de febrero de 1982 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.1'042.000,00 (UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL SUCRES), dividido en 1042 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 31 de diciembre de 1981, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 31 de diciembre de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

J.M.

"INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA."

pág. 2

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 31 de diciembre de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que efectúan los señores Ingenieros: Arturo Carvajal Rousseau, Marcelo Darquea Darquea y Francisco Laso Paredes, con la autorización de sus respectivas cónyuges, a favor de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA.", de un lote de terreno ubicado en la parcelación denominada "Carcelén" de la ciudad de Quito, parroquia Cotacollao, signado con el N°7 de la manzana N°40, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 31 de diciembre de 1981.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA." otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 31 de diciembre de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 FEB. 1982


Econ. Teresa Minauche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RL
AP/RMN. 